

EL PROGRESO

DIARIO REPUBLICANO

REGIONALISMO CANARIO

Opinión de D. Pedro Pérez Díaz
(Conclusión)

3.ª cuestión: Forma de organizar en las respectivas localidades elementos que contribuyan á la formación del partido regionalista.

Si por regionalismo ha de entenderse un cierto egoísmo local, que de algún modo se oponga á la amorosa, solidaria y franca comunicación de esa provincia ó región con las demás de España, si el regionalismo ha de llevarnos á recelos y desconfianzas que den lugar á tibiezas ó relajaciones del vínculo nacional, no solamente no alentaré esa tendencia, sino que opondré vivamente mi modesto esfuerzo para impedir que prevalezca, porque está todavía muy vivo el sentimiento nacionalista en todos los pueblos cultos, para cuyo mantenimiento se necesitan ejércitos, escuadras y grandes presupuestos, y Canarias necesita más que otra cualquier región peninsular, de los beneficios de la nacionalidad para desenvolver su vida y para que la afiance y garantice ante Europa y el mundo culto, ya que la suprema razón que hoy se impone entre las naciones es la fuerza, cuando de algún modo se rompe el equilibrio de intereses, que hace que cada nación modere sus ansias de ensanche del propio territorio sojuzgando otros pueblos. Estamos además ligados á España por la tradición, por la historia, por el corazón.

Pero el partido regionalista, en el buen sentido de la palabra, es decir como medio para llegar á formar la conciencia social canaria, en orden á los fundamentales problemas de su vida y hacer legítimamente pesar sus aspiraciones ante las demás regiones representadas por los Poderes centrales, puede desarrollarse por medio de las Asambleas municipales, asambleas primarias donde el pueblo ha de encontrar plena manera de manifestar sus aspiraciones, verdaderos focos de formación de conciencia colectivos que puede y debe ser depurada más reflexivamente por las Asambleas insulares y especialmente por la provincial, verdadera cámara legislativa para todo aquello que se refiera á los intereses comunes dentro del Archipiélago, ya que la ley que las cámaras de la nación votaran autorizando la nueva organización, había de limitarse á unas cuantas bases, á unas líneas generales, señalando los extremos de organización y sus funciones, y á prohibir que las ordenanzas municipales, insulares ó provinciales pugnasen con las leyes generales del Estado, dejando por lo demás libre la iniciativa de los organismos municipales, insulares y provinciales en sus funciones propias.

De este modo se formaría una conciencia social canaria, sana, viva, atenta siempre á su derecho para hacerlo prevalecer donde conviniera y la oportunidad de la justicia lo hiciera viable en cada caso, sin que pugnara con el interés nacional, al que, por el contrario, robustecería.

4.ª y última cuestión: Conveniencia de la celebración en Santa Cruz de Tenerife de un Congreso regionalista, en que se hallen representados los noventa pueblos de las islas.

Esta, para mí, no es cuestión, la conveniencia de que se reúnan los hombres para tratar asuntos que afectan al bien común, se demuestra por sí misma, más que una conveniencia es un deber; del bienestar del todo deriva el de las partes; si cada uno se preocupase seriamente del bien de todos, fácilmente se conseguiría el bienestar general. Hoy se tiene como preocupación de flántropos las ansias por el bien común, mañana la preocupación

del bien común será la egoísta preocupación del bien personal.

Aun en el supuesto de que de la reunión de ese Congreso nada práctico resultara, siempre quedará un conjunto de aspiraciones utilizables, sin duda, para mañana.

En ese Congreso podrían discutirse las peticiones y redactarse y aprobarse los mensajes que hubieran de elevarse al Gobierno y á las Cortes pidiendo reformas para esa provincia, y esta aspiración es tan importante y legítima, que bien merece la reunión de un Congreso para darle forma.

Esto es lo que, sin libros ni revistas, sin nada que pueda sugerir al pensamiento nuevos elementos de trabajo para su propia, personal producción, se me ocurre contestar desde esta playa, á las preguntas de ustedes, contestaciones que pueden resumirse del modo siguiente:

1.ª Que en Canarias no existe vida genuinamente propia, arraigada en instituciones sociales, creadas por ese pueblo, que seriamente permita afirmar la existencia del regionalismo sobre ella, pues la legítima aspiración á satisfacer ciertos anhelos y el deseo de mejora, no pueden confundirse con el regionalismo.

2.ª Que no solamente conviene, sino que por todos los medios debe procurarse obtenerse la más amplia autonomía político-administrativa para esa provincia, autonomía que asegure el tranquilo y pleno desenvolvimiento de la vida de ese Archipiélago, dentro de la soberanía del Estado español, para lo cual debe conseguirse de las Cortes una ley en que se consagre el gobierno del pueblo canario por sí mismo, creando Asambleas municipales, ante las cuales den periódicamente cuenta de su gestión el Alcalde y Concejales que constituyan la Comisión permanente, ó Ayuntamiento en sentido estricto; se cree un Gobernador ó Jefe político en todas y cada una de las Islas, con una Asamblea insular compuesta por los Alcaldes ó por los Presidentes de Asambleas de cada municipio, bajo la presidencia del Jefe político ó Gobernador insular, con facultades propias éste de entender y resolver sobre ciertos asuntos que deriven de las comisiones permanentes de los municipios para lo cual debe contar con una oficina puramente administrativa que los tramite, tanto para ante el Gobernador insular como para ante el Gobernador general del Archipiélago, caso de apelación de la resolución de aquél, y prepare aquellos otros de que han de entender desde luego y en primera instancia las Asambleas insulares así como las apelaciones que éstas hayan de decidir de los acuerdos adoptados por las Asambleas municipales. Por esa ley debe así mismo crearse un Gobernador general, una Asamblea provincial ó regional, con residencia en la capital de la provincia, que funcione bajo la Presidencia de aquél, compuesta por los Alcaldes ó Presidentes de los noventa pueblos ó de las noventa Asambleas municipales del Archipiélago, que entienda de los asuntos generales y comunes á todas las Islas, y decida de las apelaciones que se interpongan contra las resoluciones de las Asambleas insulares; y una oficina puramente administrativa, que funcione bajo la inmediata dirección del Gobernador general, que prepare para la resolución de éste las apelaciones que se interpongan contra los fallos de los Gobernadores insulares y los asuntos de que haya de entender la Asamblea provincial. Que las facultades de las Asambleas deben ser muy amplias, dentro de la especial función de cada una, y las de los Gobernadores restringidas y estrictas.

Los elementos de esta organización son, pues: una Asamblea municipal para cada

pueblo, que coexista con la Comisión permanente de alcalde y concejales y distintas otras Comisiones municipales, ó Ayuntamiento, en sentido estricto; un Gobernador ó Jefe político para cada Isla, con una Asamblea compuesta por los Alcaldes ó Presidentes de las Asambleas municipales de todos los pueblos de la provincia; y una oficina puramente administrativa en cada Gobierno insular y otra en el general. Las Asambleas municipales habrían de intervenir y de entender en todos los asuntos que se refiriesen al municipio, las insulares, en las apelaciones de los acuerdos de las municipales y en todo lo que se refiriese á las relaciones entre sí de los municipios de cada Isla y de los intereses generales y propios de ésta, y la provincial, de la decisión, en última instancia, dentro de la vía gubernativa, de las apelaciones que se interpusieran contra los acuerdos de las insulares y de los intereses generales y comunes á todo el Archipiélago. Los Gobernadores insulares tendrían facultades propias por lo que se refiriese al gobierno de toda la Isla y á las Comisiones permanentes de Alcalde y Concejales, que habrían, así como otras que se le reconocieran, de señalarse determinadamente, y los Gobernadores generales serían los jefes inmediatos de los Gobernadores insulares, presidirían la Asamblea provincial, decidirían los conflictos que se suscitaran entre aquéllos y las Asambleas insulares, decidirían las apelaciones que se interpusieran por las Comisiones permanentes de los municipios ó por cualquier otro contra las resoluciones que los Gobernadores insulares adoptaran en uso de sus facultades propias, etc.

3.ª Que el mejor modo de organizar en las respectivas localidades elementos que contribuyan á la formación del partido regionalista es adoptar la organización indicada, porque esas Asambleas serían focos permanentes de formación de conciencia popular, en orden á los más vitales intereses sociales, destruirían, ó, por lo menos, mermarían considerablemente el caciquismo, difundirían en el pueblo el conocimiento de sus propios asuntos é intereses é irían educando y creando aptitudes para el desempeño de las funciones públicas, y de paso matando el cinismo de la delincuencia impune, que se ampara del cacique, y

4.ª Que voto desde luego por la reunión de ese Congreso, cualquiera que sea el nombre que se le dé, en el cual debe acordarse solicitar de las Cortes voten una ley consagrando la reforma indicada, á falta de otra mejor, que pueda redactarse en beneficio de esos intereses sociales, que nosotros, los hijos de esta tierra, tenemos el ineludible deber de defender.

Esto es lo que, robando algún tiempo á mi reposo, y en cumplimiento del deber, que como hijo de esa provincia, á cooperar al desarrollo de sus intereses, tengo, se me ocurre contestar á su carta de ustedes.

Puede darse forma y desarrollos distintos á la idea que expongo, y aun acla-

rarla y precisarla en sus propios términos, redactando algo así como una proposición ó proyecto de ley, en que se circunscriba y determine la organización, funciones y procedimientos de las entidades á que aludo, pero ésta sería obra de una segunda labor más serena, y sobre todo documentada, que la actual.

Si la idea que se expone en este modesto trabajo de algún modo respondiera á las ansias de nueva organización y vida que en esa provincia se nota, sería llegada la ocasión de pensarlo más seriamente. Por ahora creo haber cumplido con el deber que esa querida tierra y la consideración que á ustedes debo me imponen.

Soy de ustedes respetuoso S. S. y amigo

Q. B. S. M.

Pedro Pérez Díaz.

Saint Jean de Luz-Francia-58 rue Gambetta.

TELEGRAMAS DE ANOCHE

(DE NUESTRO CORRESPONSAL EN MADRID)

Atentado

Madrid 27 (1).

Telegramas de San Petersburgo dicen que anoche se realizó un atentado contra Holypin, resultando veintitres muertos y cuarenta y siete heridos.

El pánico que el atentado produjo fué espantoso en los primeros momentos, favoreciendo esto la evasión del autor.

Créese que se trata de un complot revolucionario y no de un atentado anarquista, como se creyó.

Las autoridades rusas han decretado la prisión de supuestos complicados, contra los que se han ejercido inquisitoriales medidas.

Con este motivo se hallan excitadísimo los ánimos, temiéndose nuevas revanchas.

Noticias de Cuba

La insurrección sigue ganando terreno, engrosándose considerablemente con el elemento negro.

En los últimos días se han sostenido reñidos combates, en los que resultaron victoriosos los rebeldes.

Estrada Palma ha dirigido una alocución á su ejército, diciendo que la situación de la República es comprometidísima y que urge salvarla para evitar que los Estados Unidos se la anexionen.

Esta alocución ha levantado el espíritu de las tropas cubanas, pero se asegura que éstas serán impotentes para dominar la revolución, dado el incremento que se le ha dejado tomar.

La huelga de Bilbao

El ministro de la Gobernación ha dicho esta noche á los periodistas que se acen-túan las esperanzas en una solución satisfactoria á la huelga de los mineros de Bilbao.

También ha dicho el ministro que, aunque la actitud de los huelguistas es bastante pacífica, el paro general continúa.

Se ha ordenado que sigan acuarteladas las tropas hasta que se ultime un arreglo definitivo.

Mesa.

VERNETTA Y C.^A

Alfonso XIII, núm. 6 (antes Castillo)

ESTE acreditado establecimiento ha vuelto á trasladarse á su antiguo local Alfonso XIII, n.º 6, antes Castillo, por haber terminado las reformas que hubo que hacerle.

Dentro de poco habrá un extenso surtido en muebles, como también en géneros para la próxima temporada.

Los artículos de verano se realizan á menos del costo.

Gran surtido de géneros blancos para sábanas de retorta y hamburgos de 44 varas, á precios convenientes.

(206-6)

Ejército regional

Plantillas

III

Es axioma de todos conocido, que en España estamos acostumbrados a deslumbrar por el lujo en todos los órdenes de la vida, lujo que no responde ni con mucho á las fuerzas pecuniarias de los individuos, ni á las de las colectividades ni tampoco á las de la nación; y ese aparato de pompa con que anhelamos presentarnos en todas partes, es el principio de nuestra decadencia económica y de la situación deplorable y angustiosa por que atraviesa el Estado español.

Todos, pues, militares y civiles, debemos desplegar nuestras energías y nuestra astucia para aportar el germen de la regeneración que España necesita, y que no puede buscarse sino en el régimen económico; cosa que es sumamente fácil encontrar, si abandonando el error en que vivimos, procuramos posponer al desmedido lucro personal, los sagrados intereses de la patria.

Inspirándonos en estos principios de buen gobierno y de indiscutible patriotismo, abogamos por la creación del *Ejército regional*, puesto que á nuestro modo de ver se obtiene con él una importante economía sin que la defensa de Canarias sufra detrimento de ninguna clase.

Hemos indicado en el artículo anterior las unidades orgánicas de infantería que en esta provincia debieran existir, y hoy tocamos señalar—someramente siempre, porque no es nuestro objeto escribir un proyecto de organización—las plantillas de jefes y oficiales para el mando de dichas unidades y algunos otros servicios propios del instituto.

El *Ejército regional*, debe dividirse en dos grupos, uno que comprendiera las islas de Tenerife, Palma, Gomera y Hierro, y otro las de Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura.

Cada uno de estos grupos, debiera tener á su frente un coronel de las milicias que fuera subinspector de las tropas de Infantería, residiendo en Santa Cruz de Tenerife y en Las Palmas, y siendo á la vez jefe de la zona de reclutamiento, teniendo anejo á su cargo, el residente en la Capital de la provincia, el de vicepresidente de la Comisión mixta.

La plantilla de jefes y oficiales de Infantería en cada uno de los batallones activos que se proponen, debe constar: de un teniente coronel, un comandante (mayor y 2.º jefe), cuatro capitanes, quince subalternos (12 para las compañías, 1 ayudante, 1 abanderado y encargado del almacén y 1 auxiliar de la oficina Mayoría); y la de un batallón de reserva, un teniente coronel, cinco capitanes (4 para las compañías y uno para la oficina Mayoría) y doce subalternos.

Gomera, Hierro y Fuerteventura, dos comandantes, seis capitanes y dieciocho subalternos.

Sargento mayor de la plaza de Santa Cruz de Tenerife; un capitán.

Sargento mayor de la plaza de Las Palmas, un capitán. (1)

Secretario de cada coronel subinspector, un subalterno.

Idem del Gobierno militar de Tenerife, un capitán.

Idem del Gobierno militar de Las Palmas, un capitán.

Debe suprimirse, por razón de economías, el general de brigada 2.º jefe del Gobierno militar de Las Palmas y el coronel comandante militar de la Palma, cargo este último que puede desempeñar muy bien el jefe del batallón activo de aquella isla.

**

Como complemento á nuestro artículo en que tratábamos de las *unidades orgánicas*, siendo nuestra doctrina que los cuerpos activos no deben entenderse para nada con los reservistas, hacemos constar la necesidad de que haya en la Palma un batallón de reserva cuya plana mayor pudiera residir en Los Llanos, para que tenga á su cargo la fuerza en situación pasiva de toda la isla.

Según las bases expuestas, resulta (sal-

(1) No comprendemos el por qué existe en las mayorías de plaza un jefe y dos oficiales, cuando un solo individuo es bastante para desempeñar todo el año su cometido, como lo desempeña cualquier otro jefe ó oficial que está en una oficina.

vo error ó omisión) que la plantilla del *Ejército regional* sería:

	Coroneles	T. Coroneles	Comandantes	Capitanes	Subalternos
Subinspectores	2	"	"	"	"
Batallones activos (3).	"	3	3	12	45
Batallones reserva (5).	"	5	"	25	60
Compañías de reserva sueltas	"	"	"	6	18
Sargentos mayores	"	"	"	2	"
Secretarios de los subinspectores	"	"	"	"	2
Secretarios de los gobiernos militares	"	"	"	2	"
Comandantes de Gomera y Fuerteventura	"	"	2	"	"
Cargos imprevistos de oficinas y demás que aparezcan por no tenerlos presentes en el momento	"	"	"	3	4
Suma.	2	8	5	50	129

Jefes y oficiales de infantería destinados actualmente en la provincia (número aproximado)	6	10	23	88	165
Jefes y oficiales que se emplearían al organizarse el Ejército regional (número casi exacto)	2	8	5	50	129

Economías que resultan 4 2 18 38 36
Importan estas economías en un mes:

	Pesetas
4 coroneles á 625 pesetas más el 30 por 100	3.250
2 tenientes coroneles á 500 pesetas más el 30 por 100	1.300
18 comandantes á 416'66 pesetas más el 30 por 100	10.833
38 capitanes á 250 pesetas más el 30 por 100	12.350
36 subalternos á 162'50 pesetas (2) más el 30 por 100	7.605

Suman las economías. 35.348 que en un año asciende á pesetas 106,036, cantidad que empleada, por ejemplo, en la construcción de una carretera en la Gomera, al cabo de dos anualidades estarían los hijos de aquella isla más contentos que unas pascuas, y sin dejar por ello de tener garantida la defensa de su país natal.

El voto Estévez

Adhesión del Puerto de la Cruz

Hace días publicábamos un telegrama de nuestro corresponsal en el Puerto de la Cruz, en que se daba cuenta del honroso acuerdo del Ayuntamiento de aquel pueblo, adhiriéndose al voto particular del Sr. Estévez, que tan excelente acogida ha tenido en la opinión pública.

Hoy nos complacemos en ampliar la noticia dando cabida en nuestras columnas á la proposición presentada á dicho Ayuntamiento por nuestro querido y respetable amigo D. Agustín Estrada, para secundar la enaltecida determinación de nuestra Municipalidad.

Dice así:
 „El concejal Sr. Estrada y Mádan manifestó que: considerado que el Municipio de Santa Cruz de Tenerife viene desde hace muchos años solicitando una serie de mejoras, que no solo son necesarias para el desarrollo de su vida comercial, sino que también afectan á toda esta isla, sin que haya conseguido ser atendido por los gobiernos de la Nación; considerando que en este mismo caso se encuentra este Puerto de la Cruz, en su aspiración constante desde fines del siglo décimo octavo, respecto á la construcción del puerto de „Martianez“, pues á pesar de haber sido declarado de interés general hace ya muchos años, nada serio se ha hecho en camino á su inmediata realización, sin que ni tan siquiera nuestras peticiones hayan sido debidamente oídas; considerando que los actos de varonil entereza, que altamente demuestran existe en los hombres y en las colectividades plena conciencia de su dignidad, sobre todo en

(2) Calculamos sólo segundos tenientes para que no se nos tache de exagerados.

estos tiempos en que tan frecuentes son el rebajamiento y servilismo de los caracteres, merecen siempre el aplauso sincero de cuantos sienten profundamente lo grande y lo noble con toda sencillez realizado en la vida; el concejal que habla, propone á esta Corporación se sirva acordar haber visto con suma satisfacción la actitud levantada y digna tomada por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, al aprobar y hacer suyo el voto particular del regidor D. Patricio Estévez, al darse cuenta del informe sobre la memoria del ex-ministro de la Gobernación, señor conde de Romanones, presentada por éste al Consejo de Ministros como consecuencia de su viaje á estas Islas Canarias. Y el Cabildo por unanimidad acuerda aceptar en todas sus partes la proposición del Sr. Estrada y Mádan, y que se comuniquen este acuerdo al Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.“

Lástima que el proceder patriótico del Puerto de la Cruz no sea secundado por los demás Ayuntamientos de la isla. Pero, ¡cómo ha de ser! la voluntad propone y el caciquismo dispone.
 ¡Paciencia!

Accidente

En la carretera de Tacoronte sufrió el sábado un accidente el médico de aquel pueblo, D. Angel M.ª Capote.

Según hemos oído, venía dicho señor en un coche de su propiedad, acompañado de su señora y una sirvienta, cuando se espantó el caballo y volcó el carruaje por una de las cunetas de la carretera, habiendo tenido la desgracia el Sr. Capote de recibir golpes de alguna importancia en una pierna.

Dicho señor fué ayer trasladado, en un coche del tranvía hasta la calle de la Cruz Verde, donde se hizo cargo del herido la ambulancia de la *Cruz Roja*, conduciéndole al Hospital civil.

De todas veras nos alegraríamos que tenga rápida curación.

ASCENSO

Por telegramas particulares recibidos en esta Capital, sabemos que ha sido ascendido á general de división el que lo era de brigada D. Diego Figueroa y Hernández, padre político de nuestro amigo el cónsul de la República Argentina en esta plaza D. Conrado Martínez Déniz.

Dicho ascenso será muy bien recibido en esta Capital, donde el Sr. Figueroa supo captarse muchas simpatías en el tiempo que en ella residió.

Pérdida

Un llavero con varias llaves y una cadena, lo ha perdido su dueño.

Interesándole mucho recuperarlo, ruega á quien lo encontrase se sirva entregarlo en la Imprenta de este diario, donde á más de agradecerse se le gratificará.

En el Puerto de la Cruz

Suceso trágico

Por personas llegadas hoy del Puerto de la Cruz nos enteramos de un trágico suceso, ocurrido en la playa de Martiánez.

El hecho, según nuestros informes, ha sido el siguiente:

Un joven de 15 años, que á dicha playa había ido con su familia, quiso darse un baño en el sitio denominado „La barranquera“, pero cuando más tranquilamente se hallaba dentro del mar sintióse arrastrado de súbito por una corriente y comenzó á demandar auxilio de su padre Vicente Barreto García que se hallaba en la playa con la demás familia.

El padre acudió á favorecer á su hijo, con tan mala suerte, que estuvo á punto de perecer, mientras el infeliz joven desaparecía en el seno de las aguas.

Loca de terror, la madre de la víctima se lanzó también al agua para socorrer á su esposo, al mismo tiempo que algunos vecinos acudían á la vez atraídos por los gritos de la desgraciada familia, salvando de una muerte segura al matrimonio, pero no así al infortunado joven, que fué arrastrado por el mar, pereciendo ahogado.

En grave estado fué conducido el matrimonio á su domicilio y por la noche el mar arrojaba á la playa el cadáver del joven.

Este suceso ha producido en el Puerto dolorosa impresión.

También nosotros lo lamentamos sinceramente.

EFEMERIDES CANARIAS

26 Agosto 1881. R. O. disponiendo que los vapores correos de la Compañía trasatlántica que en viaje para Cuba hacían escala en el puerto de esta Capital, lo efectuaran en lo sucesivo en el de Las Palmas.

Este fué el primer OBSEQUIO que hizo á Santa Cruz de Tenerife nuestro paisano D. Fernando de León y Castillo, entonces Ministro de Ultramar.

27 Agosto 1809. El Comandante general de las islas D. Carlos O'Donnell, entrega el mando al Mariscal de campo D. Carlos Lujan, por haber ascedido la Regencia del Reyno, en 12 de Junio anterior á su petición de que le destinasen á la defensa del territorio patrio invadido por las huestes de Napoleón.

27 Agosto 1858. Teobaldo Power, niño entonces de diez años de edad, debuta al piano en una velada artística que se celebró en la casa de D. Nicolás Alfaro, de esta Capital, con una composición del célebre músico Taalberget.

Crónica general

Junta de defensa.—El sábado quedaron repartidos los nombramientos de los señores vocales que han de formar parte de la Junta local de defensa, á los que convocará en breve el Sr. Alcalde, á fin de celebrar la primera reunión para dar principio á los trabajos de su competencia.

De Teatro.—Según telegrama que hemos tenido ocasión de ver hoy, la compañía dramática de la Cobefía, que tenía concedido el Teatro de esta Capital, desiste por ahora de venir á estas islas, prometiendo hacerlo en la próxima primavera.

Mañana probablemente dirigirá instancia al Ayuntamiento el representante de la „Compañía dramática de Tallaví“, y la de „Variedades de Waltry“, solicitando el Teatro para la próxima temporada de invierno.

Limpieza pública.—Bajo la dirección del teniente de alcalde del tercer distrito, nuestro amigo D. José Acuña, y haciéndose uso de una de las bombas de incendio, del bombillo de la sección de higiene y de una sección especial de barrenos, se ha practicado esta mañana una escrupulosa limpieza y desinfección en el pavimento de la plaza de la Constitución, medida higiénica que el vecindario ha visto con satisfacción.

Mañana probablemente se hará lo mismo en la alameda de la Libertad, continuándose tal vez este servicio en las demás plazas, donde el público se reúne en mayor número.

Denuncia.—Ha sido denunciado al Juzgado correspondiente el vecino de Güimar Toribio González de la Rosa, por hurto de maderas en el „Monte del Escobonal“, de aquella jurisdicción.

Concurso.—Mañana por la tarde expira el plazo para la admisión de solicitudes para ocupar la vacante de Fiel contraste de monedas de esta ciudad; plaza que se proveerá probablemente en la sesión de pasado mañana.

Vapor correo.—Procedente de la Península y Las Palmas ha fondeado esta tarde en nuestro puerto el vapor *Villaverde*, con la correspondencia, carga general y pasajeros.

Servicio de vigilancia.—Por telegrama del ministro de la Gobernación se autoriza al inspector de vigilancia de Las Palmas, Sr. Alamo, que ha sido trasladado á Tarragona, para que continúe prestando servicio en Las Palmas hasta que se presente el nombrado para sustituirle.

Policía urbana.—Con razón se quejan los vecinos de la calle de S. Francisco del olor pestilente que estos días se percibe en las inmediaciones del punto donde tienen su parada los coches de plaza. Los orines y excremento de las bestias constituyen un foco de infección que debe desaparecer sin pérdida de tiempo.

Incendio.—Según comunica el jefe del puesto de la Guardia civil, de los Llanos, el día 20 se declaró un incendio en el „Lomo de Venancio“, durando siete horas.

La finca, que es propiedad de los herederos de D. Antonio Vicente Yanez, ha sufrido pérdidas por valor de 2.000 pesetas.

Detenciones.—La Guardia civil del puesto de Valverde ha detenido á los vecinos Manuel Rodríguez Castañeda é Isidro Peraza Espinosa, los cuales estaban reclamados por aquel Juzgado municipal.

TELEGRAMAS DE LA TARDE

(De nuestro corresponsal en Madrid)

Mitin republicano

Madrid 27 (12).

Se ha celebrado en Gijón un importante mitin republicano, al que asistió inmensa concurrencia.

El entusiasmo ha sido extraordinario. Tomaron parte en el mitin, además de varios oradores de Gijón, los Sres. Azcárate y Melquiades Alvarez.

El primero pronunció un extenso discurso de ruda oposición á los gobiernos liberales.

Atacó al gabinete que preside López Domínguez, formulando contra él cargos abrumadores por su actitud benévola ante las intransigencias del Vaticano.

Dijo que todo ha sido una farsa convencional en las últimas negociaciones y que el decoro de España ha sufrido grave quebranto en esa polémica tímidamente sostenida por los liberales. Hizo referencia á la entrevista de la reina madre con el padre de Merry del Val, comentándola en tonos de vivísima acritud.

Terminó diciéndo que el actual gobierno ha resultado el más estéril de los que ha padecido el pueblo español.

Melquiades Alvarez es objeto de delirante ovación al aparecer en la tribuna, lo mismo que durante su hermoso discurso, interrumpido frecuentemente por los aplausos del público.

El orador se extendió en largas consideraciones sobre la gestión de los últimos gobiernos, la que censuró con elocuentes y viriles apóstrofes, exceptuando el último programa radical de Moret, de cuyo documento hizo una entusiasta defensa.

Ambos oradores fueron aclamados de nuevo al finalizar el mitin, organizándose una manifestación para acompañarles hasta el hotel en que se alojan.

En honor de los ilustres diputados se celebrará esta noche un banquete monstruo, terminado el cual continuarán su viaje de propaganda por varias provincias del Norte.

Mesa.

Cuestión importante!!

Más que el regionalismo
LA MUJER

¿En qué consiste que la *Mujer Tinerfeña* tenga ese aire de suprema distinción, de sencilla elegancia, que á tantos enloquece?; de dónde procede *ese atavio seductor*, con que hace resaltar su belleza, y que, *siendo á precios baratos* la hace aparecer *Rica y Magestuosa*?

¿Qué *sello especial* tienen las Tinerfeñas que las diferencia á *primera vista*, de sus hermanas, las demás del Archipiélago?

¿En qué consiste que la *preciosa Tinerfeña* tiene un *chic* de donaire parisién que la hace encantadora?

Pues sencillamente porque se viste en THE LION TRADING Co.; porque compra todo lo que necesita en THE LION TRADING Co.; porque esta Casa es la *única* que realiza el ideal de la *Mujer* y la dicha del *Marido*; con poco dinero comprar muchas cosas bonitas y elegantes. ¡Economía y elegancia! He aquí el lema de

The Lion Trading Co.

La Aseguradora Española

Junta general extraordinaria

Primera convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca á los Sres. Accionistas á la Junta General Extraordinaria que ha de celebrarse el día 30 de los corrientes, á las 14, en el local social, y con la siguiente

ORDEN DEL DIA

Artículo único, Nombramiento de Consejero honorario á favor de D. Zacarías Alarcó y Aznar.

Hasta el día 27 los Sres. Accionistas podrán, previo depósito de los Títulos que como tales les acredite, proveerse de la papeleta de entrada á la Junta en la oficina de la Secretaría del Consejo de Administración.

La sesión complementaria de esta Junta General Extraordinaria, comenzará á las 14 del día 31 del corriente en el do-

micilio social de la Sociedad, Alfonso XIII, 93.

Santa Cruz de Tenerife, 15 de Agosto de 1906.—C. ALARCÓ, Secretario.

La Pesquería de Tenerife

De orden del Sr. Presidente se convoca á los Sres. Accionistas para celebrar Junta General extraordinaria el 28 de los corrientes y hora de las 16 (4 de la tarde) en los salones de la sociedad *La Benéfica*.

Santa Cruz de Tenerife, 17 Agosto de 1906.—El Secretario Contador, JUAN N. PERERA.

ORDEN DEL DIA

Lectura del acta de la sesión anterior. Darse cuenta del estado de la Sociedad. Asuntos generales.

(Téngase presente para acreditar la cualidad de Accionistas y poder asistir como tales á Junta General lo dispuesto en los Estatutos de esta Sociedad).

Gran restaurant

HERRADORES 65.—LAGUNA



Ultimamente se ha instalado en la ciudad de la Laguna (calle de Herradores, número 65) un magnífico restaurant que cuenta con excelente cocina, amplios comedores y refinado servicio, al alcance de todas las fortunas.

En la misma casa hay habitaciones, perfectamente decoradas y con todo el confort apetecible, para hospedaje por temporadas ó accidental.

Precios económicos. (291)

AVISO

El reputado dentista D. Manuel Fernández, avisa á su numerosa y distinguida clientela, que los lunes, miércoles y viernes ofrece sus servicios profesionales en la Laguna, calle de Juan de Vera n.º 5.

Taller de fundición

El maquinista naval Miguel Lucena ha establecido en la calle de Imeldo Serís un taller de herrería, fundición y maquinaria, donde se practican toda clase de trabajos relacionados con esa industria, por difíciles que sean.

75, Imeldo Serís, 75

Don Carlos Franquis

DENTISTA

A su numerosa y distinguida clientela, á sus buenos amigos particulares y en general al ilustrado público de esta Capital é Isla, les participa haber trasladado su gabinete á la casa de su propiedad en la calle Villalba Hervás 21, (Plaza del Principe).

Ofrece á la vez su casa por medio del presente, á sus amistades para no hacerlo particularmente.

NICOLÁS DEHESA

BANCA Y CAMBIO

Compra y venta de todas clases de valores españoles y extranjeros.

Cheques y cartas de crédito sobre todos los países.

Compra y venta de billetes y monedas extranjeras.

Giros, órdenes telegráficas, cobros y descuentos de letras sobre cualquier plaza de España y extranjero.

Alfonso XIII, 64, (antes Castillo). Santa Cruz de Tenerife.

Parker & Co.

3, Rainford Square
LIVERPOOL.

Desean consignaciones de **Bananas, Tomates, Patatas y Cebollas.**

Garantizan los precios más altos del mercado.

Envío de cuentas de venta y cheque inmediato. (175)

A los Sres. Exportadores de Frutos:

Los Sres. Yeoward Brothers, tienen existencias en el Puerto de la Cruz, de todos los materiales necesarios para el empaquetado de frutos.

Dirigirse á dichos señores en el mismo Puerto de la Cruz.

Sellos de Cautchú

del tamaño y de la forma que se quiera, por muy rara que ésta sea.

Hay catálogos de bonitas clases de sellos.

Precios muy económicos.

Fabricación esmeradísima.

En la Imprenta GARCÍA CRUZ, San José, 36, Sta. Cruz de Tenerife.

Fé de vida. Se venden en la Imprenta García Cruz.

“YOST”



El nuevo modelo núm. 10 es reconocido como la perfección en máquinas de escribir. Su sencillez de teclado permite aprender su manipulación en pocos días. La más ligera de todos los sistemas conocidos. Ventas al gobierno español durante un año, 91 máquinas. Para más informes diríjanse á Hy. Wolfson; Marina núm. 1, Santa Cruz de Tenerife.

Frutos Canarios

Timm y Gerstenkorn,

Fruchthof, Hohe, Brücke, 4

HAMBURGO.

Esta acreditada y antigua casa, una de las 4 ó 5 únicas colegiadas como corredores de dicha plaza, se halla dedicada exclusivamente á la venta de frutos en comisión, especialmente

Bananas, Tomates y Patatas,

y todos los demás productos de estas islas.

W. Dennis y Sons,

Covent Garden Market

LONDRES.

Estos señores, de muy antiguo conocidos, invitan y recomiendan á los exportadores de

Bananas, Tomates y Patatas,

el envío de frutos á su consignación, en la seguridad de que quedarán satisfechos del resultado, pues cuentan con un selecto número de compradores, los más importantes del Reino Unido. Tienen hermosos y bien acondicionados almacenes con calefacción para la conservación y mejor trato de los frutos en los sitios más céntricos y concurridos del mercado, y vendedores honrados con mucha experiencia en el negocio.

John A. Rock,

Smithfield Market,

MANCHESTER.

De igual importancia que las anteriores y con escogido y competente personal para la venta de los mismos frutos, esta casa se halla en inmejorables condiciones para recibir consignaciones para la venta en dicha plaza.

Bowden Lee, Longdon & Co.

4, Inner Temple

DALE STREET.—LIVERPOOL.

Con el fin exclusivo de dedicarse á la venta de frutos de estas islas, y con conocidos elementos y empleados de otras casas fruterías, se ha constituido esta sociedad. Recibe consignaciones de

Bananas, Tomates y Patatas,

contando con almacenes hechos ex profeso para ese objeto y competente personal.

Todas estas casas cuentan con capital más que suficiente para que los señores exportadores consideren bien garantidos sus intereses, aseguran el buen trato y el más alto precio para la fruta y remiten tan pronto se realiza, cuenta de venta y cheque por el líquido producto, en cuya cuenta cargarán menos gastos que cualquiera otra casa.

Para informes y demás detalles dirigirse á su agente en esta plaza

D. Francisco Cambreleng,

Doctor Allart, 17,

quien ha encargado de su departamento de frutos á

(288)

D. Sebastián Perdomo Espou.

LA ASEGURADORA ESPAÑOLA

Compañía Nacional de Seguros de Vida, Accidentes, Marítimos é Incendios

FUNDADA EN 1900

Capital: 5.000.000 de pesetas.

Desembolsado: 2.000.000 de pesetas.

Dirección general: Santa Cruz de Tenerife (Canarias).

Dirección en Madrid: Salón del Prado, núm. 14

Sucursales y Agencias en las provincias de España.—Comisarios de averías en todos los puertos del mundo.—Sucursales establecidas en las Repúblicas Argentina, Uruguay y Paraguay.

Charles Kauffman

44, FLORAL ST.

LONDON

VENDEDORES DE FRUTOS

con especialidad de **Bananas, Tomates y Patatas**

Esta casa cuenta con inteligente y conocido personal, magníficos y bien acondicionados almacenes y grandes establecimientos en distintos sitios de Londres para las ventas al detalle, pudiendo en estas condiciones asegurar una buena defensa á las consignaciones que reciba. (142).

Buques á la carga

COMPANÍA TRASATLÁNTICA (ANTES DE A. LÓPEZ Y C.ª)

Servicio del mes de Agosto de 1906

Nombre de los vapores	Días de salida	Destinos
		Montevideo y Buenos Aires.
		Cádiz, Barcelona y Génova
		Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Colón, Pto. Limón, Pto. Cabello, Sabanilla, Curazao y la Guayra, con trasbordo en la Habana, Progreso y Veracruz.
M. L. VILLAVERDE	28	Santa Cruz de la Palma.
BUENOS AIRES	31	Cádiz, Barcelona y Génova.
M. L. VILLAVERDE	1 Septbre.	Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

Las notas de carga deben presentarse en la Agencia un día antes de la salida de los vapores á las 12 de la tarde, no admitiéndose ningún conocimiento de carga después de esa fecha y hora.—Agentes, VIUDA É HIJOS DE JUAN LA-ROCHE.

HAMILTON & Co.

LISTA de los vapores que saldrán de Santa Cruz de Tenerife para los puertos que á continuación se expresan. Estas fechas son aproximadas.

DESTINO	VAPOR	DÍA
		Agto.
Londres	Medic Inyoni	30

NOTA.—Se suplica á los Sres. Exportadores de frutos, que para todo lo que se relacione con embarques de los mismos, para el puerto de Londres, se dirijan á los Sres. Fruit Brokers (agentes de frutos), The Tenerife Fruit Agency, Marina, 31.

Cape Town y puertos del Sur de Africa hasta Delagoa Bay		
Ascensión y Santa Elena		
Cape Town Hobart Wellington N. Z.	Ionic	30
Cape Town y Puertos de Australia		
Hamburgo	Santa Cruz Asunción Pernambuco	
Puertos de la Costa Occidental de Africa.		
Puertos del Río de la Plata y Puertos de la Costa Occidental de la América del Sur Central y Norte hasta San Francisco.		

IMDRA LINE

El magnífico vapor inglés **Indralema** de 6000 toneladas llegará á Santa Cruz el 9 de Septiembre con destino á LONDRES con hueco disponible para bastantes toneladas métricas de carga sobre cubierta. Agentes, The Teneriffe Coaling Co. Castillo, 84.

British & African STEAM NAVIGATION Co.

El magnífico vapor correo inglés **Baturst** de 3.000 toneladas, llegará á Santa Cruz el 26 de Agosto con destino á LIVERPOOL con hueco disponible para 41 pasajeros de 1.ª clase, 15 de 2.ª, 300 toneladas métricas en los tweendecks (entrepuentes) y 1000 toneladas métricas sobre cubierta.

El magnífico vapor inglés **Axim** de 3.000 toneladas, llegará á Santa Cruz el 30 de Agosto con destino á LIVERPOOL con hueco disponible para 46 pasajeros de 1.ª clase, 14 de 2.ª, 2000 toneladas métricas en los tweendecks (entrepuentes) y 300 toneladas métricas sobre cubierta. Agentes, Elder, Dempster & Co. Castillo, 84.

Chargeurs reunis

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AYRES

El vapor francés **Amiral Rigault de Genouilly** llegará á este puerto el 1 de Septiembre. Admite carga y pasajeros de 3.ª clase.

Para Dakar, Conakry, Grand-Bassam y Cotonou

El vapor francés **Córdoba** llegará á este puerto del 3 al 4 de Septiembre. Admite carga. Agentes, Hardisson Freres.

LA VELOCE

NAVEGACIÓN ITALIANA A VAPOR DE GÉNOVA

El magnífico vapor correo italiano **Citta di Genova** de 5.000 toneladas, llegará á Santa Cruz el 27 de Agosto con destino á GÉNOVA con hueco disponible para 40 pasajeros de 2.ª clase. The Teneriffe Coaling Co. Castillo, 84.

OTTO THORESEN LINE OF STEAMER

PARA LONDRES llegará á este puerto el 28 de Agosto el magnífico vapor **San Telmo** admitiendo carga. Este vapor tiene excelentes comodidades para pasajeros de primera clase á los siguientes precios: Billete sencillo, £ 6-6-0 Ida y vuelta, con la ventaja de poder regresar por cualquier vapor de la Línea durante el término de un año £ 10-10-0 Agentes, Yeoward Brothers. Marina, 43.

Servizio Italo-Spagnuolo NAVIGAZIONE Á VAPORE

Para la Costa de Marruecos, Costa de España en el Mediterráneo, Riviera y Génova El magnífico vapor italiano **Helvetia** saldrá de este puerto el 7 de Septiembre. Admite carga y pasajeros. Agente en Santa Cruz de Tenerife, T. Marco y C.ª—S. en C. Esta Compañía tiene establecido un servicio fijo con salida de Génova cada 28 días con escala en Marsella, España, Costa de Africa é Islas Canarias.

YEOWARD BROTHERS LINE OF STEAMERS

PARA LIVERPOOL Llegará á este puerto el 29 de Agosto el magnífico y rápido vapor frutero **Sicilia** admitiendo la carga que se presente. Este vapor tiene excelentes comodidades para pasajeros de primera clase á los siguientes precios: Billete sencillo, £ 6-6-0 Ida y vuelta, con la ventaja de poder regresar por cualquier vapor de la Línea durante el término de un año, £ 10-10-0. Agentes, Yeoward Brothers. Oficina: Marina, 34

AFRICAN STEAMSHIP Co.

El magnífico vapor correo inglés **Ethiopia** de 3.000 toneladas, llegará á Santa Cruz el 27 de Agosto con destino á HAMBURGO con hueco disponible para bastante carga en las bodegas y entrepuentes y 1.000 toneladas métricas sobre cubierta. Este vapor hará escala en Southampton, siempre que haya carga suficiente. Agentes, Elder, Dempster & Co. Castillo 84.

Hy. Wolfson

CASA DE BANCA Y CAMBIO Compra y venta de oro. Compra y venta de giros sobre Madrid, París, Londres y otras plazas del extranjero. Demás operaciones de Banca. Horas de despacho: de 9 á 11 y de 2 á 4. Oficinas: MARINA, NÚM. 1. Santa Cruz de Tenerife.

Vapores trasatlánticos DE PINILLOS IZQUIERDO Y C.ª

PARA CÁDIZ Y BARCELONA El vapor español de gran velocidad **Pío IX** llegará á este puerto el 10 de Septiembre. Admite carga y pasajeros. PARA PUERTO RICO Y HABANA El vapor español de gran velocidad **Martín Saenz** llegará á este puerto el 13 de Septiembre. Admite carga y pasajeros. Agentes, T. MARCO Y C.ª—S. en C.

August Stier HAMBURGO

Fruchthof. Vendedores de PATATAS, Bananas, Tomates, Almendras, Cochinilla, etc.

Envío de cuentas de ventas acompañado de comprobantes de venta y cheque inmediato. (175)

Máquinas SINGER para coser

TODOS LOS MODELOS á ptas. 250 semanales Se ruega al público visite nuestro Depósito para examinar los bordados de todos estilos: encajes, realce, matices, punto vainica, etc. ejecutados con la máquina DOMÉSTICA BOBINA CENTRAL la misma que se emplea universalmente para las familias en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares. Máquinas para toda industria en que se emplee la costura. Pídase el Catálogo ilustrado que se da gratis. Sucursal en Santa Cruz de Tenerife, 37 Castillo, 37. Unico depósito en Las Palmas, 16, Torres, 16.

IMPRESA DE S. GARCÍA CRUZ

Á CARGO DE

Manuel F. García

Todos cuantos impresos se deseen, desde el más sencillo hasta el más difícil y complicado, se hacen en esta imprenta recientemente instalada, con máquinas modernas y una extensa y variadísima colección de tipos todos nuevos.

Preciosas letras para partes de enlace y nacimiento, menú, tarjetas de visita, invitaciones, facturas, timbres para cartas, memorandum, tarjetas-avuncios de restaurants y hoteles, etc., etc.

Prontitud y precios moderados.

En este mismo establecimiento, se encuadernan libros lujosamente ó en encuadernaciones baratas.

Calle de San José, No. 36.

EL SIGLO

ALMACEN de NOVEDADES

17, Castillo, 17

IMPRESA GARCÍA CRUZ, á cargo de Manuel F. García.—San José, núm. 36